



II ENCUENTRO PANAMERICANO y XII CONGRESO ARGENTINO de DERECHO PROCESAL

Rosario (Argentina), 22 al 27 de Mayo de 1983



EDUARDO JOSE BARRIOS

SECRETARIO

ADOLFO ALVARADO VELLO SO

PRESIDENTE

HUMBERTO BRISEÑO SIERRA

PRESIDENTE INSTITUTO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL



**TEMARIO
REGLAMENTO
PROGRAMA
CONFERENCIAS**

AUSPICIANTES

Ministerio de Justicia de la Nación
Gobierno de la Provincia de Santa Fe
Gobierno de la Provincia de Tucumán
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero
Intendencia Municipal de la ciudad de Rosario

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe
Colegio de Abogados de Rosario
Colegio de Escribanos de Rosario
Colegio de Procuradores de Rosario
Colegio de Martilleros de Rosario

Instituto de la Tradición Martín Fierro
Jockey Club de Rosario
Bolsa de Comercio de Rosario
Centro de Estudios Procesales de Santa Fe

Aerolíneas Argentinas
A.I.T.A.P.
Banco LITORCOOP
Banco Monserrat S.A.
Café BERKEL
Celulosa Argentina
Editorial Diario LA CAPITAL S.A.
El Acuerdo Cía. de Seguros
El Sol Argentino Cía. de Seguros
Fanny Perfumerías
Frigorífico Frías S.A.
Frigorífico Villa Diego S.A.
General Paz Coop. Ltda. de Seguros
La Central del Plata Cía. de Seguros
LT3 Radio Cerealista
Ovalle Viajes
Previsión y Ayuda Mutua Coop. de Seguros
Rubinzal Culzoni S.C.C. Editores
San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales
SEVEN UP
Sociedad Rural de Cerealistas Cía. Argentina de Seguros S.A.
Vanzini y Cía.

TEMARIO DEL XII CONGRESO ARGENTINO

1. *Valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna.*
Ponente Nacional: Jorge Walter Peyrano (Rosario)
Ponente Internacional: Hernando Devis Echandía (Colombia)
2. *Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral.*
Ponente Nacional: Eduardo Lucio Vallejo (Tucumán)
Ponente Internacional: Jairo Parra Quijano (Colombia) y Jaime Bernal Cuellar (Colombia)
3. *Controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia.*
Ponente Nacional: Augusto Mario Morello (La Plata)
Ponente Internacional: Enrique A. Vescovi (Uruguay)
4. *La defensa de los intereses del consumidor.*
Ponente Nacional: Jorge Vázquez Rossi (Santa Fe)
Ponente Internacional: Jesús Arroyo Moreno (México)
5. *Conveniencia de la participación del querellante conjunto.*
Ponente Nacional: José I. Cafferata Nores (Córdoba)
Ponente Internacional: Dante Barrios De Angelis (Uruguay)
6. *Conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo.*
Ponente Nacional: Adolfo Alvarado Velloso (Rosario)
Ponente Internacional: Jesús Zamora Pierce (México)
7. *¿Constitucionalidad del régimen procesal de lo contencioso administrativo en instancia única judicial?*
Ponente Nacional: Efraín Quevedo Mendoza (Mendoza)
Ponente Internacional: Marcos Afonso Borges (Brasil)
8. *Proceso y fe pública.*
Ponente Nacional: Mario A. Zinny (Rosario)
Ponente Internacional: Mario Aguirre Godoy (Guatemala) y Antonio Colman Rodriguez (Paraguay)
9. *Problemática procesal del juicio de concurso.*
Ponente Nacional: Angel F. Garrote (Santa Fe)
Ponente Internacional: Jesús María Sanguino (Colombia)
10. *El debido proceso; garantía constitucional.*
Ponente Nacional: Fernando De la Rúa (Buenos Aires)
Ponente Internacional: Gonzalo Armienta C. (México).

TEMA DEL II ENCUENTRO PANAMERICANO

El arbitraje comercial, nacional e internacional.

Ponente único: Humberto Briseño Sierra

HORA		DOMINGO 22	LUNES 23	MARTES 24	
DE	A				
09	10	Recepción en hoteles y alojamiento	Exposiciones de Jorge W. Peyrano y Hernando Devis Echandía — Deliberación TEMA 1	Exposiciones de Augusto M. Morello y Enrique A. Vescovi — Deliberación TEMA 3	
10	11				
11	12				
12	13			Homenaje al Dr. Lino E. Palacio, por Augusto M. Morello	Homenaje al Dr. Antonio Castiglione, por Eduardo L. Vallejo
				Conferencia de Lino E. Palacio	Conferencia de Adolfo Gelsi Bidart
13	16		Libre	Libre	
16	17	Inscripción y entrega de credenciales y material de trabajo	Exposiciones de Eduardo L. Vallejo, Jairo Parra Quijano y Jaime Bernal Cuellar — Deliberación TEMA 2	Exposiciones de Jorge Vázquez Rossi y Jesús Arroyo Moreno — Deliberación TEMA 4	
17	18				
18	19			Exposiciones de José Cafferata Nores y Dante Barrios De Angelis — Deliberación TEMA 5	
19	20	Sesión Inaugural	Conferencia de Juan Montero Aroca		
22	—	Recepción de bienvenida que ofrece el Gobierno de Santa Fe	Libre	Libre	

MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27	DÍA 28
Exposición de Humberto Briseño Sierra — Deliberación TEMA INSTITUTO PANAMERICANO	Exposiciones de Adolfo Alvarado Velloso y Jesús Zamora Pierce — Deliberación TEMA 6	Exposición de Angel F. Garrote y Jesús María Sanguino — Deliberación TEMA 9	Partida hacia Buenos Aires de las delegaciones extranjeras
Acto patriótico homenaje al 25 de Mayo	Conferencia de Hernando Morales M. — Conferencia de Francisco Ramos Méndez	Conferencia de Jose Almagro Nosete — Conferencia de José Barbosa Moreira	
Almuerzo Criollo ofrecido por el Colegio de Magistrados del Poder Judicial	Libre	Libre	
Libre	Exposiciones de Efraín Quevedo Mendoza y Marcos Afonso Borges — Deliberación TEMA 7	Exposiciones de Fernando De la Rúa y Gonzalo Armienta C. — Deliberación TEMA 10	
	Exposiciones de Mario A. Zinny, Mario Aguirre Godoy y Antonio Colman Rodríguez — Deliberación TEMA 8	Sesión de clausura	
	Libre	Cena de despedida en Jockey Club	
Peña Folklórica en Instituto de la Tradición "Martín Fierro"			

CONFERENCIAS

23 de Mayo	12.00	• AUGUSTO MARIO MORELLO Homenaje al Dr. Lino E. Palacio
	12,30	• LINO E. PALACIO El recurso extraordinario federal
	19.00	• JUAN MONTERO AROCA Del Derecho Procesal al Derecho Jurisdiccional culminación de una evolución
24 de Mayo	12.00	• EDUARDO LUCIO VALLEJO Homenaje al Dr. Antonio Castiglione
	12,30	• ADOLFO GELSI BIDART Proceso y realidad
26 de Mayo	12,00	• HERNANDO MORALES MOLINA El recurso de casación
	12,30	• FRANCISCO RAMOS MENDEZ La observación de las garantías constitucionales en el proceso penal.
27 de Mayo	12,00	• JOSE ALMAGRO NOSETE El derecho a la jurisdicción
	12,30	• JOSE CARLOS BARBOSA MOREIRA Problemas de la intermediación en el proceso civil.

REGLAMENTO

Artículo 1 - El XIIº Congreso Argentino de Derecho Procesal se realizará en la Ciudad de Rosario (Argentina) desde el 22 hasta el 27 de mayo de 1983. Coincidentemente, se llevará a cabo el IIº Encuentro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Artículo 2 - La preparación, coordinación y dirección de ambas reuniones estarán a cargo de un Consejo Directivo constituido por representantes del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de la Facultad Católica de Derecho de Rosario, del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, del Colegio de Abogados de Rosario, del Colegio de Escribanos de Rosario, del Colegio de Procuradores de Rosario y del Centro de Estudios Procesales de Rosario, entidad ésta que las convoca en cumplimiento del mandato impuesto por decisión asamblearia del XIº Congreso Nacional de Derecho Procesal (La Plata, 1981) y por el Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Artículo 3 - El Consejo Directivo estará constituido por un Presidente, dos Vice-presidentes y Vocales en un número suficiente a las necesidades de ambas reuniones. Constituido que fuere el Consejo Directivo, por simple mayoría de votos se repartirán cargos y tareas necesarias para su cometido.

Artículo 4 - Corresponde con exclusividad al Consejo Directivo:

- a) Establecer el temario del Congreso y del Encuentro y el de las Conferencias que dictarán invitados extranjeros.
- b) Designar los componentes de la Mesa Directiva que presidirá cada sesión del Congreso y las personas que harán uso de la palabra en las sesiones de apertura y clausura.
- c) Otorgar carácter de invitado especial a los efectos previstos en el artículo siguiente.

Artículo 5 - Los Congresistas serán Titulares, Observadores y Cooperadores. Tendrán carácter de Congresistas Titulares:

- a) Los socios numerarios del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y los del Instituto Argentino de Derecho Procesal.
- b) Los integrantes del Consejo Directivo.
- c) Los publicistas y docentes de Derecho Procesal, nacionales y extranjeros, oficialmente invitados por el Consejo Directivo.
- d) Hasta un representante oficial de Universidad Nacional o Privada y de Colegio profesional.
- e) Las demás personas que presenten comunicaciones en condiciones reglamentarias

A los efectos previstos en el art. 14, la titularidad conferida en este inciso quedará limitada a la sesión en la que se considere el tema sobre el cual verse la respectiva comunicación.

Tendrán carácter de Congresistas Observadores todas las personas que, no incluidas en la categoría de Titulares, deseen asistir a las sesiones y se inscriban al efecto.

Tendrán carácter de Congresistas Cooperadores las personas que contribuyan a sufragar los gastos de celebración del Congreso, con una cuota mínima que establecerá oportunamente el Consejo Directivo.

Artículo 6 - Todos los Congresistas recibirán un diploma en la sesión de clausura, sus nombres figurarán en el volumen que recoja las actas y deliberaciones y se les entregará sin cargo un ejemplar de dicha publicación.

Artículo 7 - Todo pedido de inscripción se hará por escrito al Consejo Directivo proporcionando los datos que se requieran al efecto y abonando una cuota cuyo monto se establecerá oportunamente para cada categoría de Congresistas.

Artículo 8 - El Consejo Directivo determinará las características de los distintivos para las diversas categorías de Congresistas.

Su uso será obligatorio en todas las sesiones y ceremonias del Congreso.

Artículo 9 - Oportunamente se distribuirá entre los Congresistas el programa definitivo del Congreso, compuesto de los siguientes puntos:

- a) Nómina de integrantes del Congreso Directivo y demás autoridades del Congreso.
- b) Relación de ponencias, informes y comunicaciones presentadas, con mención de sus autores.
- c) Fechas, horarios y locales de las diferentes sesiones, así como de las ceremonias y actos en honor de los Congresistas.

Artículo 10 - La actividad científica del Congreso y del Encuentro se realizará en torno del temario que se presenta adjunto a este Reglamento.

Los temas serán informados por un Ponente General designado por el Consejo Directivo; posteriormente se abrirá deliberación entre los Congresistas Titulares que deseen hacer uso de la palabra en las condiciones que luego se establecen.

Artículo 11 - La extensión de los informes -a exclusivo cargo de Congresistas extranjeros- y de las comunicaciones -a exclusivo cargo de Congresistas Nacionales- no será menor de cinco ni mayor de 20 hojas mecanografiadas, tamaño comercial (28 x 21,5 cm.), escritas por una sola cara a renglón abierto (doble espacio). Deberán estar en poder del Consejo Directivo antes del 1º de abril de 1983 a fin de que sean conocidos por los Ponentes Generales y Relatores e incluidos en sus respectivas exposiciones.

De ninguna manera se aceptarán comunicaciones presentadas con posterioridad a la fecha recién indicada o que no se hallen en condiciones reglamentarias.

Artículo 12 - El Consejo Directivo sólo tomará a su cargo la impresión de las Ponencias Generales. Si los autores de las comunicaciones desean que se repartan entre los Congresistas, deberán enviar antes del 15 de abril de 1983 un mínimo de doscientos ejemplares impresos o mimeografiados.

Artículo 13 - Las sesiones serán: solemnes y de estudio y deliberación.

El día 22 de mayo, antes de la apertura del Congreso se efectuará la presentación de los Congresistas, entrega de distintivos, ponencias, informes y comunicaciones (en los casos contemplados en el artículo anterior), invitaciones para actos sociales y programa definitivo.

Las sesiones solemnes serán dos: de apertura y clausura, a efectuarse el 22 de mayo a las 19,00 y el 27 de mayo a las 19,00, respectivamente.

Artículo 14 - El temario será desarrollado integralmente en sesiones plenarias siguiendo el orden establecido y a razón de un tema por reunión.

Los horarios, duración y salón de encuentro para tales sesiones se puntualizarán en el programa definitivo.

Cada sesión tendrá a su frente una Mesa Directiva designada por el Consejo Directivo y estará compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes que lo auxiliarán y sustituirán en su caso y dos Secretarios que oportunamente levantarán acta circunstanciada de todo lo actuado.

Abierta cada sesión, el Presidente concederá la palabra al Ponente General para que rinda su informe acerca del tema correspondiente en un plazo máximo de treinta minutos. Finalizado el mismo, concederá la palabra a los Congresistas Titulares que se inscriban a tal fin. Sólo podrán hacer uso de la palabra los Congresistas Titulares. Cada intervención no durará más de 5 minutos, siempre que la programación lo permita.

Quedan absolutamente prohibidas las interrupciones y las mociones de orden.

En el Congreso no habrá votación alguna, registrándose todas las opiniones para su oportuna publicación.

Terminadas las intervenciones de los Congresistas Titulares inscriptos, se concederá nuevamente el uso de la palabra por diez minutos al Ponente General.

Con base en los resúmenes de cada sesión y en las actas que entreguen los Secretarios al Consejo Directivo, el Ponente General de cada tema, con la colaboración de los Congresistas intervinientes que al efecto designe la Mesa Directiva, redactará las conclusiones que serán leídas en la sesión de clausura.

No habrá lugar a discutir las conclusiones, pero quedará a salvo el derecho de todo Congresista de presentar sus discrepancias por escrito al Consejo Directivo, para su oportuna publicación.

Artículo 15 - Terminado el Congreso, el Consejo Directivo cuidará de la publicación de las ponencias, informes, comunicaciones y deliberaciones del Congreso.

Artículo 16 - Los Congresistas gozarán de la más amplia libertad en la expresión de sus pensamientos; en la redacción de sus trabajos y en la emisión de sus ponencias; pero quedan absolutamente prohibidos los debates y manifestaciones de índole política.

Artículo 17 - La responsabilidad por las opiniones sustentadas en los trabajos y discusiones incumbe a sus autores. Sólo las conclusiones leídas en la sesión de clausura expresarán la opinión oficial del Congreso.

Artículo 18 - Todos los trabajos escritos presentados al Congreso quedarán en propiedad del mismo, renunciando sus autores a eventuales derechos o regalías por el sólo hecho de la presentación.

Artículo 19 - El Congreso otorgará un Premio que oportunamente establecerá el Consejo Directivo al mejor trabajo, informe o comunicación presentados al Congreso.

El Consejo Directivo designará un Jurado que determinará el otorgamiento del premio y reglamentará su actuación.

Artículo 20 - Si circunstancias no previstas obligaren a cambiar la sede o fecha o modificar este Reglamento, el Consejo Directivo lo comunicará cuanto antes a las personas interesadas en concurrir.

Artículo 21 - Las cuestiones no contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por la Mesa Directiva de cada sesión cuando afecten los debates ante ella y por el Consejo Directivo en cualquier otro caso.

Artículo 22 - La mera inscripción al Congreso supone la plena aceptación del presente Reglamento.



**II ENCUENTRO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL
XII CONGRESO ARGENTINO
DE DERECHO PROCESAL**

**ROSARIO - MAYO 22/27
1983**

Adhesión:

**EL SOL ARGENTINO CIA.
DE SEGUROS S.A.**



Rosario, 10 de febrero de 1983

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo muy especialmente a concurrir al XIIº Congreso Argentino de Derecho Procesal y IIº Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, que se realizarán conjuntamente en esta ciudad de Rosario entre los días 22 y 27 de mayo de 1983.

A efectos de lograr una mejor organización rogamos a Ud. comunicar su asistencia antes del 15 de abril próximo, utilizando el formulario de inscripción que remitimos adjunto.

Atendiendo el permanente interés que Ud. ha demostrado por el cultivo y desarrollo de nuestra disciplina, descontamos que nos acompañará activamente en ambos eventos, a los cuales ya han comprometido su asistencia destacados juristas de casi todos los países del continente.

Remitimos folleto conteniendo temario, reglamento, programa de actos y costo de hotelería.

Quedando a la espera de sus prontas noticias, saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida.


EDUARDO JOSÉ BARRIOS
Secretario

ADOLFO ALVARADO VELLOSO
Presidente

Presidente Comisión Organizadora: Adolfo Alvarado Velloso

Dorrego 1748 - 2000 Rosario - Argentina - Teléfono 822921 - Télex 41908 OVAVI AR



Rosario, 10 de febrero de 1983

De nuestra consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a V.E. a fin de hacerle saber que entre los días 22 y 27 de mayo de 1983 se realizarán conjuntamente en esta ciudad de Rosario el XIIº Congreso Argentino de Derecho Procesal y el IIº Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, convocado este último por el Instituto Internacional que nuclea a los mayores exponentes de la disciplina en el continente.

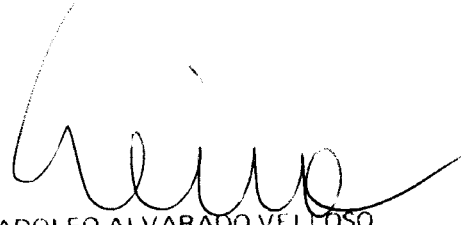
Con tal motivo, nos es muy grato invitar especialmente a V. E. y a los miembros de su Tribunal y de Tribunales inferiores a concurrir y participar activamente en ambos eventos.

A tal fin acompañamos fichas de inscripción que habrán de ser devueltas con los recaudos solicitados antes del 15 de abril próximo. También enviamos prospecto con temario, reglamento, programa de actos y costo de hotelería.

De ser necesario mayor número de fichas, rogamos disponga efectuar fotocopia de una de las adjuntas.

Saludamos a V.E. con toda nuestra consideración y respeto.


EDUARDO JOSÉ BARRIOS
Secretario


ADOLFO ALVARADO VELLOSO
Presidente

Presidente Comisión Organizadora: Adolfo Alvarado Velloso

Dorrego 1748 - 2000 Rosario - Argentina - Teléfono 822921 - Télex 41908 OVAVI AR

DEL 22 AL 27 DEL MES EN CURSO

El XII Congreso Nacional de Derecho Procesal sesionará en esta ciudad

Del 22 al 27 del mes en curso esta ciudad será sede del XII Congreso Nacional de Derecho Procesal, cuyas deliberaciones serán simultáneas con las del I. Encuentro Panamericano de igual disciplina. Esta coincidencia ha sido proyectada para lograr el mejor nivel en la exposición y comparación de los temas que desarrollarán tanto los juristas argentinos —de bien ganado prestigio, al punto de integrar con los profesionales uruguayos lo que se ha dado en llamar la "Escuela rioplatense"— como los venidos especialmente de otros países de América y de España, cuya importancia en el campo de la ciencia les ha otorgado universal renombre.

Destacados participantes

La relevancia de este congreso se evidencia en la participación de abogados, catedráticos y pensadores del Derecho Procesal cuyas inscripciones han llegado tanto desde Ottawa como de Ushuaia, destacándose, además, el anuncio del viaje de una numerosa delegación de España y Austria, atraídos todos ellos por la conjunción de personalidades y temario científico que se abordará en las sesiones.

Los congresos argentinos referidos a la mencionada rama jurídica han ido sucediéndose desde el realizado en la ciudad de Córdoba, en 1939, hasta el exitosamente celebrado en La Plata, en 1981. Fue precisamente en este último en que por unanimidad se designó a Rosario como sede del próximo. Su organización fue encomendada al Centro de Estudios Procesales, que preside el profesor titular de la materia en la Universidad Nacional local y magis-

trado de la Cámara de Apelaciones, doctor Adolfo Alvarado Velloso.

En cuanto al II Encuentro Panamericano, su convocatoria se resolvió en la reunión inicial, que tuvo lugar el año pasado en Mazatlán, México. La asistencia de los miembros del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, muchos de los cuales lo son también del Instituto Iberoamericano de esa disciplina, asegura la proyección internacional de las ideas contenidas en los debates, logrando así un aporte científico de elevado valor.

Auspicio

Es de hacer notar que estos acontecimientos fueron declarados de interés nacional, recibiendo igual distinción del gobierno de la provincia de Santa Fe y de la Municipalidad de Rosario. Los organizadores señalaron que, obviamente, el apoyo y la adhesión de diversas entidades representativas de la banca, comercio e industria locales resulta una constante en acontecimientos de semejante relevancia en las ciencias, motivo por el cual, también en esta oportunidad, se cuenta con su alentadora presencia.

Es menester destacar, por su excepcional valía, el auspicio, desde el exterior, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, el que se suma al de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, colegios de Abogados, Escribanos, Procuradores, Martilleros de esta ciudad y Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, instituciones que se interesan primordialmente en el avance de la ciencia jurídica y en la justicia de sus postulados aplicados en su devenir cotidiano.

El temario y los expositores del

XII Congreso Argentino serán los siguientes: "Valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna", exponentes: Jorge W. Peyrano (Rosario) y Hernando Devís Echandía (Colombia); "Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral", exponentes: Eduardo Lucio Vallejo (Tucumán) y Jairo Parra Quijano (Colombia); "Controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia", exponentes: Augusto Mario Morello (La Plata) y Enrique Vescovi (Uruguay); "La defensa de los intereses del consumidor", exponentes: Jorge Vázquez Rossi (Santa Fe) y Jesús Arroyo Moreno (México); "Conveniencia de la participación del que-rellante conjunto", exponentes: José Cafferata Nores (Córdoba) y Dante Barrios De Angellis (Uruguay); "Conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo", exponentes: Adolfo Alvarado Velloso (Rosario) y Jesús Zamora Pierce (México); "Constitucionalidad del régimen procesal en lo contencioso administrativo en la instancia única judicial", exponentes: Efraín Quevedo Mendoza (Mendoza) y Marcos Alonso Borges; "Proceso de fe pública", exponentes: Mario A. Zinny (Rosario) y Antonio Colman Rodríguez (Paraguay); "Problemática procesal del juicio de concurso", expositores: Angel F. Garrote (Santa Fe) y Jesús María Sanguino (Colombia); "El debido proceso, garantía constitucional", expositores: Fernando de la Rúa (Buenos Aires) y Gonzalo Armienta (México).

En cuanto al tema del II Encuentro Panamericano, será: "Arbitraje comercial, nacional e internacional", cuyo único expositor será Humberto Briseño Sierra, de México.

Viernes, 13 de Mayo de 1983

Encuentro sobre derecho procesal

Entre el 22 y el 27 del corriente se desarrollará en nuestra ciudad el XII Congreso Nacional de Derecho Procesal, evento científico cuyas características no tienen precedentes en la historia de los acontecimientos similares ocurridos en Rosario.

Las deliberaciones, además, serán simultáneas con las del II Encuentro Panamericano de igual disciplina, coincidencia que ha sido proyectada para lograr el mejor nivel en la exposición y comparación de los temas que desarrollarán, tanto los juristas argentinos como los que llegarán de otros lugares de América y de España, cuya trascendencia en el campo de la ciencia les ha otorgado universal renombre.

El último congreso argentino en la materia se realizó en La Plata en 1981 y allí se designó a Rosario como sede del que ahora se concretará, encomendándose entonces su organización al Centro de Estudios Procesales, presidido por el profesor titular de la materia de la UNR y magistrado de la Excelentísima Cámara de Apelaciones, doctor Adolfo Alvarado Velloso.

En cuanto al II Encuentro Panamericano, su convocatoria se decidió en la reunión inicial ocurrida el año próximo pasado en Mazatlán (México) y la asistencia de los miembros del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, muchos de los cuales lo son también del Instituto Iberoamericano de dicha disciplina, asegura la proyección internacional de las ideas contenidas en los debates, logrando así un aporte científico de elevado valor. El congreso fue declarado de interés nacional, recibiendo idéntica distinción del gobierno de la provincia de Santa Fe y de la Municipalidad de Rosario. Por su excepcional valía cuenta también con el auspicio, desde el exterior, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y, entre nosotros, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y de los colegios de abogados, de martilleros, de escribanos y de procuradores de Rosario y de magistrados y funcionarios del Poder Judicial de Santa Fe, además del de otras instituciones.

Se realizarán jornadas de derecho procesal

Entre el 22 y el 29 del corriente se realizarán en nuestra ciudad el XII Congreso Nacional de Derecho Procesal y el II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, organizados por el Centro de Estudios Procesales.

Tendrá lugar en la sala del Sindicato de Luz y Fuerza, Paraguay 1135, y han sido declarados de interés nacional, provincial y municipal por las respectivas autoridades, contando con el auspicio de facultades de Derecho, colegios profesionales afines y Colegio de Magistrados del Poder Judicial.

En el congreso nacional se tratarán, entre otros temas, el valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna; intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral; controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia; conveniencia de la participación del querellante conjunto; conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo; proceso y fe pública; y el de-



Integrantes de la comisión organizadora del congreso

bido proceso, garantía constitucional.

El tema del encuentro panamericano será el del arbitraje comercial, nacional e internacional.

Comisión organizadora

La comisión organizadora de este encuentro está presi-

dida por Adolfo Alvarado Velloso e integrada por Jorge Walter Peyrano, Adrio Giovannoni, Eduardo Barrios, Omar Vergara, Víctor Marquinez Merlin, Alfredo Lauría, Adolfo Prunotto, Enzo Moggi y Benjamín Schwartzman.

Quienes deseen participar pueden enviar correspon-

dencia al Centro de Estudios Procesales, Dorrego 1748, Rosario; las reservas se solicitan en Santa Fe 837; teléfonos 210808, 249589 y 240043; TX 41908 OVAVIAR.



Los organizadores, durante la conferencia de prensa de anoche

Dará comienzo un congreso de derecho procesal en Rosario

La realización del XI Congreso Nacional de Derecho Procesal y el II Encuentro Panamericano de esa disciplina jurídica, que se desarrollará en nuestra ciudad a partir de pasado mañana y hasta el día 27 del actual, han despertado un justificado interés no solo en el ámbito de nuestro país, sino en el exterior, habida cuenta que habrán de concurrir a estas significativas jornadas delegaciones de distintas partes del mundo, integradas por calificados profesionales y pensadores del derecho procesal. Justificadamente el gobierno de la Nación, así como las autoridades provinciales y municipales, han declarado de interés estas reuniones, organizadas por el Centro de Estudios Procesales de Rosario.

La conferencia de prensa, celebrada anoche, en uno

de los salones del hotel de avenida Corrientes 752, para brindar detalles sobre los acontecimientos, fue presidida por el titular de su comisión organizadora, doctor Adolfo Alvarado Velloso, quien se hallaba acompañado de los doctores Jorge Walter Peyrano y Adrio Giovannoni, vicepresidentes; el doctor Eduardo Barrios, secretario general; el doctor Guillermo Jorge Strazza, vocal; y el coordinador de prensa, señor Ricardo Medori.

El referido congreso, así como el encuentro, cuenta con los auspicios del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNR, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y colegios de Abogados, de Escribanos y de Procuradores de Rosario.

No es casual que los acontecimientos se efectúen paralelamente, sino que responde este hecho a la necesidad de alcanzar el mejor nivel en las exposiciones y comparaciones de los temas que desarrollarán los juristas, argentinos y de otras naciones. La participación de los destacados profesionales en el XII Congreso Nacional de Derecho Procesal y en el II Encuentro Panamericano en la misma disciplina enriquece obviamente a uno y otro, dada la trayectoria de las personalidades que estarán presentes, como también por el interesante temario que se abordará.

Es relevante el hecho de que se recibirán inscripciones desde los más distantes países de América y también de Europa, desde donde vendrán delegaciones de España y Austria. Asimismo, la designación de Rosario como sede del congreso fue dispuesta durante el último efectuado en La Plata, en 1981, en tanto que la realización del Encuentro Panamericano se resolvió en la reunión que tuvo efecto el año próximo pasado en Maratón (México).

Temario y exposiciones

En lo que respecta a temas a considerarse en el XII Congreso Nacional de

Derecho Procesal, se abordarán aspectos tales como "Valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna", por Jorge W. Peyrano (Rosario) y Hernando Devis Echandia (Colombia); "Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral", por Eduardo Lucio Vallejo (Tucumán) y Jairo Parra Quijano (Colombia); "Controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia", por Augusto Mario Morello (La Plata) y Enrique Vescovi (Uruguay); "La defensa de los intereses del consumidor", por Jorge Vázquez Rossi (Santa Fe) y Jesús Arroyo Moreno (México); "Conveniencia de la participación del querellante conjunto", por José Cafferrata Nores (Córdoba) y Dante Barrios De Angelis (Uruguay); "Conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo", por Adolfo Alvarado Velloso (Rosario) y Jesús Zamora Pierce (México); "Constitucionalidad del régimen procesal en lo contencioso administrativo en la instancia única judicial", por Efraín Quevedo Mendoza (Mendoza) y Marcos Alonso Borges; "Proceso de fe pública", por Mario A. Zinny (Rosario) y Antonio Colman Rodríguez (Paraguay); "Problemática procesal del juicio de concurso", por Angel F. Garrote (Santa Fe) y Jesús María Sanguino (Colombia), y "El debido proceso: garantía constitucional", por Fernando de la Rúa (Buenos Aires) y Gonzalo Arriaga (México).

Arbitraje comercial

En lo concerniente al II Encuentro Panamericano, su tema central será "Arbitraje comercial internacional", siendo su único expositor Humberto Briseña Sierra, de México.

Cualquier correspondencia relacionada con estos acontecimientos debe ser remitida al Centro de Estudios Procesales, Dorrego 1748 (2000), Rosario, República Argentina, en tanto que las reservas deben efectuarse en calle Santa Fe 837, TX 41908 OVAVI AR, 2000-Rosario, o bien a través de los teléfonos 210808 249589 y 240043.

Análisis del derecho procesal

Desde hoy y hasta el próximo viernes, tendrá lugar en la Sala de Luz y Fuerza de nuestra ciudad el Segundo Encuentro Panamericano y décimosegundo Congreso Argentino de Derecho Procesal, del que participarán destacados juristas latinoamericanos.

Previo al acto inaugural, que contará con la presencia del ministro de Justicia de la Nación, doctor Jaime Lucas Lennon, desde las 9, serán escuchadas las ponencias sobre "Valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna". La ponencia nacional sobre el particular, será expuesta por el doctor Jorge Walter Peyrano, actual juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario; la internacional estará a cargo del distinguido catedrático colombiano, doctor Hernando Devia Echandía.

A continuación, Eduardo Lucio Vallejo, presidente de la Cámara Federal tucumana, disertará sobre la "Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral".

Asimismo, en los días subsiguientes, se abordarán los siguientes temas: "Problemática procesal del juicio de

Concursos", "Constitucionalidad del régimen procesal de lo contencioso administrativo en instancia única judicial" y "Controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia" (día 23). El 24, 26 y 27 se desarrollarán "Proceso y fe pública", "Conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo", "Conveniencia de la participación del querellante conjunto", "Defensa de los intereses del consumidor" y "El debido proceso. Garantía constitucional".

Fundamento

La importancia de los encuentros a realizarse se basa, en principio, en la trascendencia del Derecho Procesal "conjunto de leyes que reglan el mecanismo de los procesos, comúnmente denominados juicios" y que permiten "asegurar a las personas la defensa de sus derechos cuando éstos, por otro particular o por el Estado, han sido conculcados o corren peligro de serlo".

Desde luego, para lograr que esto se realice en la práctica, es necesario mucho esfuerzo de distintas personas e instituciones.

En primer lugar, el afianzamiento de estas ideas en la comunidad, para hacer posible una legislación acorde en estos principios; segundo, la estructura de una organización que haga contar con medios suficientes a los tribunales; tercero, facultades de Derecho de las que egresen abogados y jueces idóneos; cuarto, asistencia permanente del abogado a las partes que este mecanismo, necesariamente complicado, no se convierta para los ciudadanos en lo que Ihering llamó "la trampa que se interpone entre el hombre y sus derechos" y, por último, la educación popular que canalice, dentro de la ley, la actividad de la gente cuando pretenda algo contra otro. Esto debe compensarse, claro está, con la justicia de las decisiones judiciales.

Por lo expuesto, este Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, permitirá desarrollar temas absolutamente teóricos, específicos y especializados sobre la materia.

Quiénes deseen participar deben dirigirse al Centro de Estudios Procesales, Dorrego 1748, o bien a los teléfonos 210600, 249500 y 240043.

ASISTEN PERSONALIDADES EN LA MATERIA

Relevante congreso sobre derecho procesal inician hoy

Nuestra ciudad es sede, a partir de hoy, del II Segundo Encuentro Internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y del XII Congreso Argentino de Derecho Procesal, que reunirá a las más destacadas personalidades argentinas en dicha disciplina y a verdaderas autoridades en la materia, provenientes de Uruguay, Brasil, Paraguay, México y Colombia. La reconocida idoneidad intelectual de los exponentes, así como la selección de temas a desarrollar durante ambos acontecimientos, permite anticipar el positivo eco que ha de surgir de las deliberaciones a efectuarse a partir de las 19 de hoy, en el salón de actos de Luz y Fuerza, Paraguay 1135.

El congreso y encuentro referidos son organizados por el Centro de Estudios Procesales de Rosario y cuentan con el auspicio de las siguientes instituciones: Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNR, Facultad de Derecho de la

UCA, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, y colegios de Abogados, de Escribanos y de Procuradores, todos de nuestra ciudad. La comisión organizadora es presidida por el doctor Adolfo Alvarado Velloso, magistrado, tratadista y docente universitario de nuestra ciudad, habiendo sido ambas reuniones declaradas de interés por las autoridades de la Nación, de la provincia y de la municipalidad local.

El programa del día comprende la recepción y alojamiento de las distintas delegaciones del interior de nuestro país y del extranjero, desarrollándose a partir de las 16 la inscripción y entrega de credenciales y material de trabajo. A partir de las 19 se llevará a cabo la sesión inaugural, oportunidad en que se harán presentes autoridades civiles, militares y eclesiásticas del ámbito nacional, provincial y municipal. Por la noche, en la delegación local del gobierno de la provincia de Santa Fe, el primer mandatario santafesino, doctor Héctor Claudio Salvi, agasajará a los participantes, brindándoles la

recepción oficial en la sede de dicha dependencia gubernamental.

Programa de mañana

La jornada de mañana marcará el inicio de las exposiciones y posteriores deliberaciones acerca de los distintos temas que habrán de abordarse en el curso del congreso. Desde las 9 y hasta las 12, el tema en tratamiento será el de "Valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna". Como ponente nacional actuará el doctor Jorge Walter Peyrano, de nuestra ciudad, y Hernando Devis Echandia, de Colombia, como internacional. A partir de las 12 se habrá de llevar a cabo una conferencia, prosiguiendo las deliberaciones desde las 16. En esta oportunidad, estará en tratamiento el tema 2, "Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral", en el que actuarán como ponentes Eduardo Lucio Vallejo, de Tucumán, y Jairo Parra Quijano, de Colombia. A las 19 habrá otra conferencia, culminando la sesión inicial de trabajo con una reunión social a cumplirse a partir de las 22.

Inicióse la reunión de juristas americanos

En horas de la tarde de ayer comenzó el Segundo Encuentro Internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y el XII Congreso Argentino de Derecho Procesal, en las instalaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de nuestra ciudad.

La reunión permitirá desarrollar temas absolutamente teóricos y específicos sobre el derecho procesal.

En la ceremonia de inauguración se hicieron presentes el gobernador de la provincia de Santa Fe, doctor Héctor Salvi, acompañado de colaboradores de su gobierno; el intendente municipal de Rosario, contador Víctor Miguel Cabanellas; el titular del Colegio de Abogados de Rosario e instituciones y organismos ligados al derecho que actúan en nuestra ciudad.

El cónclave, que dio oportunidad de reunir a importantes profesionales en la materia, tanto de nuestro país como del exterior, contó en la sesión inaugural con la presencia de altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas del ámbito nacional, provincial y municipal.

La jornada de hoy se iniciará con el tema "Valor probatorio de los medios de

confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna". Como ponente nacional actuará el doctor Jorge Walter Peyrano, de nuestra ciudad, y en el plano internacional lo hará el doctor Hernando Devis Echandía, de Colombia.

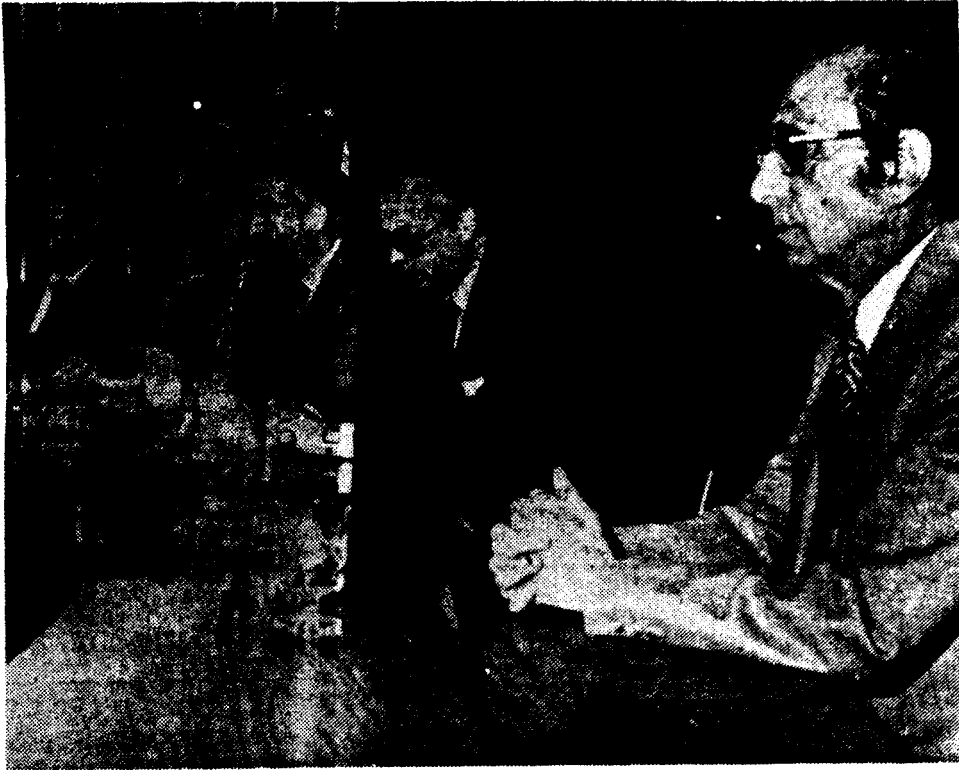
Luego se realizará una conferencia para, posterior-

mente, seguir con las deliberaciones.

El segundo tema tratará sobre "Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral". En este caso las ponencias estarán a

cargo de Eduardo Vallejo, de Tucumán, y Jairo Parra Quijano, de Colombia.

A las 19 se dará otra conferencia y a partir de las 22 se llevará a cabo una reunión social.



PRESIDIO EL ACTO EL GOBERNADOR SALVI

Comenzó ayer el XII Congreso Argentino de Derecho Procesal

Tuvo lugar ayer, en el salón de actos de Luz y Fuerza, la sesión inaugural del Segundo Encuentro Internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y del Decimosegundo Congreso Argentino de Derecho Procesal, que reúne a las más destacadas personalidades argentinas en dicha disciplina y a verdaderas autoridades en la materia, provenientes de Uruguay, Brasil, Paraguay, México y Colombia.

La organización del congreso y la del encuentro estuvo a cargo del Centro de Estudios Procesales de Rosario y cuentan con el auspicio de las siguientes instituciones: Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNR, Facultad de Derecho de la UCA, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, y colegios de Abogados, de Escribanos y de Procuradores, todos de nuestra ciudad.



Las autoridades que presidieron la sesión inaugural del congreso

Sesión Inaugural

La sesión inaugural fue presidida por el gobernador de la provincia de Santa Fe, doctor Héctor Claudio Salvi; el presidente de la Suprema Corte de Justicia, de la provincia de Santa Fe, doctor Luis A. Quilici; el intendente municipal de Rosario, contador Víctor Miguel Cabanellas; el doctor Humberto Brisená Sierra, de México, presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal; el doctor Hernando Devis Echandia, de Colombia, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, y el doctor Adolfo Alvarado Velloso, presidente del comité organizador de los dos encuentros.

Estaban presentes, además, el ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe, doctor Eduardo Sutter Schneider; el rector de la Universidad Nacional de Rosario, doctor Humberto Alfredo Riccomi; el rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Jorge Douglas Maldonado; el subsecretario de Justicia y Culto de la provincia, doctor Francisco F. Casella; el decano de la UNR, doctor Virgilio Sánchez Almeyra; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, doctor Bernardo David Díez, y el presidente del Colegio de Abogados de Rosario, doctor Mario Saecone.

El acto dio comienzo con la ejecución del Himno Nacional, a cargo de la Banda de Música de la Unidad Regional II de Policía, dirigida por el maestro Juan Bautista. Después, se dio lectura a una lista de entidades auspiciantes.

En primer término, y para dar la bienvenida a los delegados presentes, usó de la palabra el intendente municipal, contador Víctor Miguel Cabanellas.

"Rosario —dijo— da la bienvenida a los delegados al Decimosegundo Congreso

Nacional de Derecho Procesal y al Segundo Encuentro Panamericano de esa disciplina. Lo hace con la certidumbre de que los distinguidos participantes en una y otra de esas reuniones llegan desde distintos ámbitos de la república, así como de naciones hermanas de América y de países de Europa, trayendo todos su versación en la materia, la disposición de su inteligencia para actuar con provecho colectivo en deliberaciones jurídicas de importancia fundamental, y una vocación de amistad y paz imprescindibles para el desarrollo armónico del mundo.

"Es motivo de legítimo orgullo para Rosario el haber sido designada sede de estos dos acontecimientos. Se trata de una alta distinción que nos honra espiritualmente y nos ayuda a comprender cuánto es el renombre que esta ciudad nuestra, apasionada por el trabajo y el estudio, ha adquirido no sólo dentro de las fronteras nacionales sino también fuera de ellas.

"Se comprende, pues, como un hecho perfectamente natural y lógico que la Municipalidad haya dado su auspicio tanto al congreso nacional, cuya realización se inició en Córdoba hace ya cuarenta y cuatro años, como al Encuentro Panamericano, que se reedita ahora, luego de haber sido efectuado por primera vez, en 1982, en la mejicana Mazatlán.

"Sería ocioso, y más aún falto de prudencia, que ante un auditorio constituido preferentemente por especialistas, intentara yo señalar la significación del Derecho Procesal y la necesidad de su actualización y perfeccionamiento constantes mediante actos de carácter científico como los que hoy comienzan. Me limito a destacar la ya mencionada asistencia de profesores y pensadores de distintas latitudes, que se congregan aquí para manifestar sus preocupaciones acerca de esta rama del derecho y exponer sobre la temática por ella suscitada.

"Señores, no quiero sus- traer por más tiempo la

atención de ustedes, a quienes aguardan jornadas de intensa labor intelectual, por el mejor éxito de las cuales formulo votos. Solo quisiera reiterarles que Rosario los recibe con su proverbial afecto, sabedora de que se trata de huéspedes esclarecidos cuya presencia entre nosotros constituye un título de valor imponderable".

Del Dr. Alvarado Velloso

El presidente del comité organizador del encuentro, doctor Adolfo Alvarado Velloso, habló a continuación y destacó la trascendencia del encuentro, que pudo ser posible "merced a las afinidades que existen entre todos nosotros en torno al sentimiento de justicia". Resenó luego la realización de todos los congresos, señalando que "la idea de este congreso se gesto hace muchos años, y por fin hoy logramos que Rosario —ciudad no turística— sea su sede. Quisimos tener el privilegio —agrego— de empalmar dos reuniones, y los logramos, juntamos a más de cien amigos, desde España, y desde Otawa hasta Ushuaia".

Dijo finalmente con la voz entrecortada, visiblemente emocionado: "Los recibimos con el corazón abierto, con lo que tenemos, con lo que podemos, pero con toda nuestra amistad".

Del Dr. Echandia

En nombre de los congresales extranjeros presentes, habló el jurista colombiano doctor Hernando Devis Echandia, quien entre otros conceptos expresó: "Hace 14 años, tuve el honor de venir por primera vez a esta bella ciudad para asistir a un congreso del Litoral sobre este mismo tema. Me llevé recuerdos imperecederos. En aquella oportunidad fui simplemente como profesor de Derecho Procesal, mientras que hoy tengo la inmensa satisfacción de concurrir en una triple condición, como presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, como presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, y como profesor de la materia".

Señaló finalmente que "todo lo que se realice en este congreso sirva para que podamos ir colocando cada vez más piedras en la pirámide de la Justicia, para que ésta se acreciente día a día".

Del gobernador Salvi

Cerró la lista de oradores, dejando inaugurados los dos encuentros, el gobernador de la provincia, doctor Héctor Claudio Salvi, quien, entre otros conceptos, dijo: "Celebrems con júbilo la iniciación de estos dos encuentros de Derecho Procesal, nacidos al calor de la amistad y auspiciados para crecer en la ciencia".

Más adelante, expresó: "Quiénes tenemos la fortuna de ser abogados, conocemos que el proceso, según lo propone una lúcida y sintética formulación, no es otra cosa que un modo de actuar la Justicia y en el cual, junto a la presencia que deseamos immaculada de un juez, es menester resaltar, cada vez más, la función auxiliar que nos compete, para que, unidos, hagamos realidad esa aspiración a la que nuestras sociedades nos convocan: mediante el proceso construir la paz con justicia. Quiénes además tenemos la responsabilidad de conducir el gobierno de un pueblo, estamos ansiosos de escucharos para que las instituciones procesales, cada vez más perfectas, permitan la constante y progresiva disminución de las tensiones y lograr la paz ansiada".

Tras enviar un saludo muy especial a los participantes del congreso, expresó como gobernador de la

provincia de Santa Fe: "Declaro abierto el Segundo Encuentro Internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y el Decimosegundo Congreso Argentino de Derecho Procesal".

Acto seguido, se dio por finalizada la sesión inaugural del congreso.

La jornada de la tarde marcará el inicio de las exposiciones y posteriores deliberaciones acerca de los distintos temas que habrán de abordarse en el curso del congreso.

Desde la 9 y hasta las 12, expondrán los doctores Pevrano (de nuestra ciudad) y Echandia, de Colombia. A las 12, habrá una conferencia, prosiguiendo las deliberaciones a las 16, en que expondrán los doctores Vallejo, de Tucumán, y Parra Quijano, de Colombia. A las 19 habrá otra conferencia, culminando la sesión de trabajo con una reunión social a cumplirse a partir de las 22.



El doctor Devís Echandía durante la jornada inaugural

El XII Congreso de Derecho Procesal inició su labor

Destacado nivel intelectual y científico ha sido la constante observada durante la primera sesión académica del XII Congreso Argentino de Derecho Procesal y II Encuentro Panamericano de la misma disciplina, que se cumple en la sede del Colegio de Escribanos, de nuestra ciudad.

En la apertura de las deliberaciones comenzó a tratarse el tema "Factor probatorio: los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna", actuando como ponente nacional del mismo el doctor Jorge Walter Peyrano, de nuestra ciudad, y el doctor Hernando Devís Echandía, quien lo hizo como ponente internacional.

Tras las referidas ponencias, numerosos expositores intercambiaron ideas acerca de los temas informados, produciéndose un intenso y positivo debate sobre los mismos, cuyas conclusiones fueron presentadas finalmente al congreso. Las deliberaciones prosiguieron luego con las consideraciones finales del tema sugeridas por ambos ponentes ya citados.

Las sesiones son dirigidas por la junta directiva designada al efecto, compuesta en la oportunidad por los doctores Hugo Pereyra Anabalon como presidente, Gualberto Lucas Sosa, vicepresidente 1º, Jorge de Iriondo, vicepresidente 2º, Miguel Eduardo Marco Tullio, secretario, y Omar A.

Benaventos, secretario de actas.

En horas del mediodía se tributo un merecido homenaje al doctor Lino Enrique Palacio, entregandosele una plaqueta en merito a su fervorosa contribucion para el desarrollo de la ciencia procesal. Finalmente, el doctor Palacio expuso ante los participantes sobre el tema "El recurso extraordinario federal", cerrando luego la mesa directiva la reunion matinal.

Por la tarde, brindaron sendas exposiciones sobre el tema "Intervencion de terceros en los procesos civil, penal y laboral", los doctores Eduardo L. Vallejos, de Tucuman, y Jairo Parra Quijano y Jaime Bernal Cuellar, ambos de Colombia.

CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

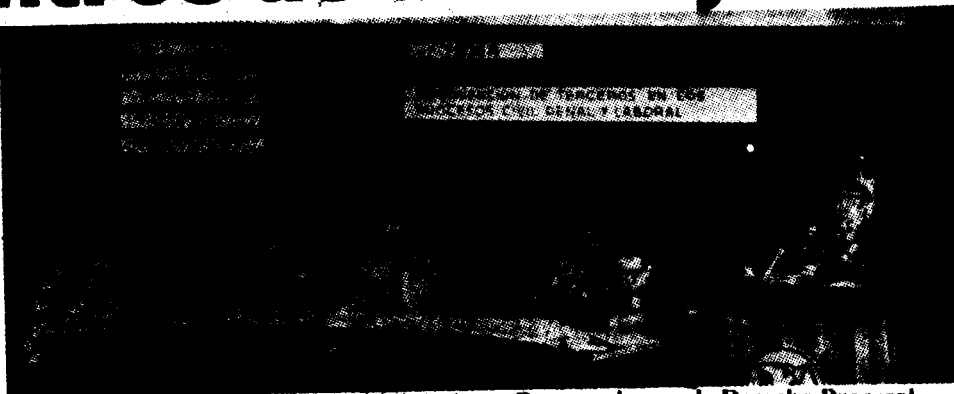
Proponen la creación de centros de arbitraje

El destacado jurista mexicano, Humberto Briseño Sierra, aseguró que "es fundamental crear centros de arbitraje para resolver cuestiones que el derecho mercantil plantea a nivel internacional, y que en el actual sistema desfavorece a los países latinoamericanos".

Briseño Sierra, que participa del II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal y del XII Congreso Argentino de la misma disciplina afirmó que "el arbitraje nos ha llegado tarde a nosotros, comparativamente con lo que ocurrió en Europa. Esta tardanza ha posibilitado que en las tratativas entre exportadores e importadores resultemos desfavorecidos, pues si se genera un inconveniente de orden legal en América debemos litigar en los tribunales europeos. Esto significa grandes sumas de dinero para adaptarnos a esas formas del derecho y a ese sistema".

Briseño Sierra ha sido definido por sus pares como un verdadero genio jurídico, por la versación y profundidad de sus juicios. Actualmente es presidente de la Academia Mexicana de Arbitraje; secretario general de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC, único organismo no privado reconocido por la Organización de las Naciones Unidas) y autor de numerosos libros y tratados.

Sostiene que los inconvenientes generados por los pagos, entregas o incumplimientos entre importadores



II Encuentro Internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

y exportadores pueden solucionarse con la creación de los centros de arbitraje netamente americanos, para que en vez de trasladar la cuestión a los tribunales europeos, solucionarlos en nuestro propio ámbito.

Briseño Sierra expuso ayer en horas de la tarde esta tesis y afirmó finalmente con relación a su ponencia que "espero convencerlos".

Reforma agraria

También en el marco de las dos reuniones sobre derecho procesal, ROSARIO dialogó con el ex secretario de la Reforma Agraria en México y presidente del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, doctor licenciado Gonzalo Armienta Calderón.

El jurista expresó que "en México la reforma agraria constituye una de las bases fundamentales de la Constitución de 1917, que nació del movimiento armado conocido como la Revolución Mexicana. Ella se incorpora co-

mo garantía social al derecho de tener una parcela de tierra rústica para dedicarla al cultivo. Y para asegurar este derecho fue necesario la expropiación".

Con relación a los resentimientos que produciría una reforma agraria en una economía crítica como la argentina señaló que "todo cambio en la tenencia de la tierra trae cambios transitorios que afectan la producción y la productividad. El sistema en una época en que la economía está en crisis debe meditar. Debe pensarse si existe una injusta repartición de la tierra, si existen campesinos que carentes de recursos necesitan que el Estado les proporcione terrenos rústicos. Este es un planteo de política nacional.

"Cada país y cada época —agregó— tiene sus propias soluciones. México escogió el sistema ejidal, pero ello no quiere decir que sea una solución para todos los países. Hoy vivimos otra época. La

solución se debe basar en una justa distribución de la riqueza, sin perjuicio de la economía nacional.

"La reforma agraria, se sostiene, debe estar acompañada de una reforma cultural" para lograr que el sistema se acomode en el menor tiempo posible".

En este sentido, Armienta Calderón recalcó que "es fundamental el apoyo técnico, crédito, asistencia tecnológica, debido a que la tierra es sólo un insumo. En la época en que producimos nuestra reforma agraria no había tiempo de producir una reforma cultural, porque las injusticias sociales eran muy grandes. Pero sin duda que se necesitan de elementos culturales para su concreción, además de elementos científicos y tecnológicos".

Gonzalo Armienta Calderón es miembro del mayoritario Partido Revolucionario Institucional de México y actualmente es coordinador general de la secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El II Encuentro Panamericano de Derecho Penal y el XII Congreso Argentino de Derecho Procesal continuará sesionando hasta el viernes próximo, oportunidad en que tomará parte del mismo, el doctor Fernando de la Rúa, destacado dirigente del radicalismo.

El director jurídico de Itaipú está en Rosario

Participando —junto a una docena de representantes del Paraguay— como delegado extranjero en el II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal y XII Congreso Argentino de Derecho Procesal, se encuentra en nuestra ciudad el abogado paraguayo Antonio Colmán Rodríguez, quien además de ser profesor de derecho procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Paraguay, se desempeña como director jurídico del ente binacional paraguayo-brasileño Itaipú.



El jurista paraguayo Colmán Rodríguez

En diálogo con un cronista de LA CAPITAL, el doctor Colmán Rodríguez manifestó que "la construcción de la usina hidroeléctrica entre Paraguay y Brasil se mantiene en su ritmo, observándose puntualmente el cronograma de realización. De este modo, todo aquello que se había ganado, inclusive, en cuanto al tiempo, ahora con motivo de la recesión y otros problemas ha quedado compensado, de suerte tal que se puede seguir sosteniendo que la obra se va a cumplir estrictamente de acuerdo a lo programado, sobre todo en cuanto a sus etapas; por ejemplo, la etapa de prueba de las turbinas, la generación experimental y la generación en concepto de su comercialización. El pleno funcionamiento de la usina hidroeléctrica está previsto para 1988-89 y la prueba de las dos primeras turbinas comenzará a fines de este año".

Al requerirle una opinión personal sobre la supuesta modificación en la ecología y la incidencia probable que puede tener la construcción de Itaipú en la crecida de los ríos que causa estragos en nuestro Litoral, el jurista paraguayo señaló: "Antes de exponer sobre una opinión personal, bastaría mencionar la opinión de expertos, de científicos, y últimamente, aquí, en la propia República Argentina, el general Bignone había concluido definitivamente que la construcción de la usina de Itaipú nada tiene que ver con lo que está ocurriendo en estos momentos. Es así, porque en su debido tiempo las autoridades de la Itaipú binacional, mucho antes de comenzar a modificar geográficamente el lugar donde tenía que hacerse la construcción, hicieron un estudio exhaustivísimo de todo lo que pudiera acontecer con respecto a la ecología. Por supuesto que cuando empezó a talar los árbo-

les, la versión generalizada fue que la sequía de ese momento se había debido justamente a esa despoblación forestal. Bueno, esa despoblación subsiste, entonces es un absurdo ahora sostener —con la crecida— que de acuerdo con lo que se tiene registrado que había sucedido a principios de siglo, se haya modificado el ecosistema. De modo que bastará solamente considerar estos dos puntos para concluir definitivamente que la construcción de esta o de cualquier otra usina nada tendría que ver con lo que nosotros consideramos

una verdadera catástrofe provocada por el elevado nivel de las aguas de los ríos".

Finalmente, y entrando al tema específico del congreso de derecho procesal, el doctor Colmán Rodríguez destacó la camaradería existente, y ponderó la "extraordinaria producción bibliográfica de los argentinos, no obstante los problemas que también afectan a esta nación; sin embargo, en eso no se ha notado un decrecimiento. Este congreso está superando a todos los anteriores realizados en la materia".



Expone el destacado jurista español, doctor Ramos Méndez

Continúan las jornadas sobre derecho procesal

En la tarde de ayer continuaron desarrollándose en nuestra ciudad el XII Congreso Argentino de Derecho Procesal y el II Encuentro Panamericano. En esa sesión de estudio que se realizó por la mañana se abordó el tema "Controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de Justicia".

La mesa de autoridades quedó integrada de la siguiente manera: presidenta, doctora Leonor Quinte-

ro Restrepo (Colombia); vicepresidente primero, doctor Roberto A. Büsser (Santa Fe); vicepresidente segundo, doctor Pedro Juan Bertolino (Buenos Aires); secretario, doctor Félix González Godoy (Buenos Aires), y secretaria de actas, doctora Susana Beatriz Piriz (Rosario).

La exposición nacional estuvo a cargo del distinguido profesor de la ciudad de La Plata, doctor Augus-

to Mario Morello, en tanto que la ponencia internacional fue expuesta por el profesor uruguayo, doctor Enrique Vescovi.

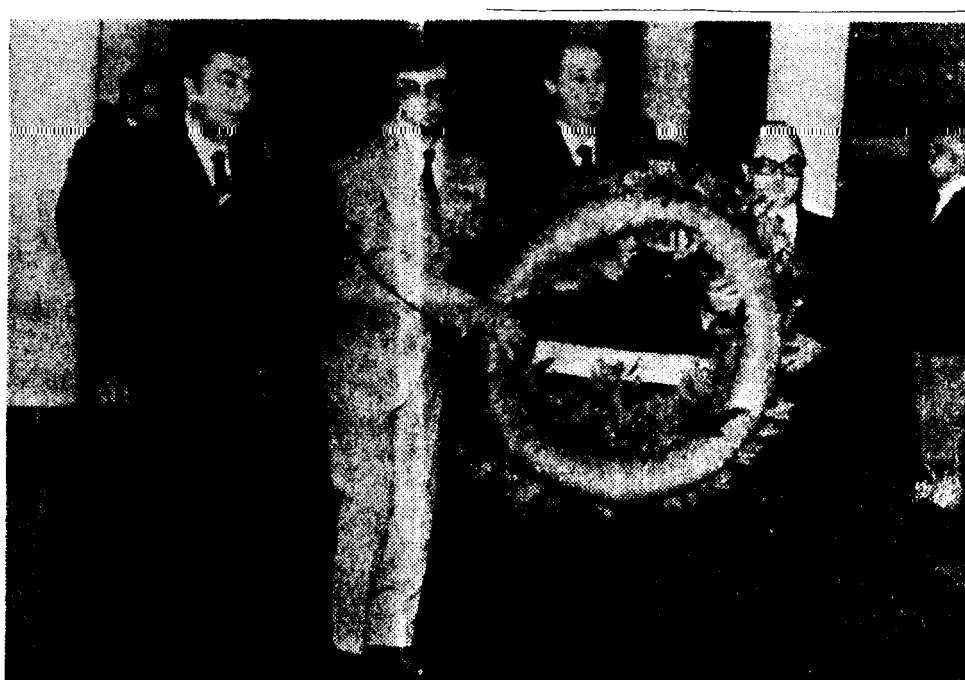
En esa reunión se analizó vastamente el tema propuesto y se puso de manifiesto el deseo de los conferenciantes en el sentido de humanizar el proceso judicial, asegurando las garantías constitucionales a fin de materializar las ansias de justicia. Al respecto, se dijo que el rol identificatorio de lo procesal tiene que **dar preeminencia al reconocimiento y tutela eficaz de los derechos constitucionales y que ello debe lograrse a través de un tripode inseparable: el servicio de justicia debe prestarse de un modo profundo y real, en el tiempo más breve y al menor costo posible.**

Se puso especial énfasis al señalar que para que el servicio de justicia sea eficaz se requiere la eliminación de formalismos estériles dentro del proceso; que la decisión judicial se expida en tiempo útil, desenterrando la duración excesiva de los procesos, y que su costo sea razonable en atención al valor en disputa y a **la necesidad del litigante.**

Respecto de los medios de materialización de tales aspiraciones los expositores concordaron en apuntar la necesidad de que la organización del Poder Judicial sea realizada como verdadera "empresa de servicios", valiéndose de las modernas técnicas de organización empresarial, como los novedosos sistemas de computación. Asimismo, los protagonistas del servicio (factor humano) como jueces, auxiliares y abogados que deben coadyuvar para el mejor funcionamiento de aquel, apuntando a aspectos derivados de una más completa capacitación técnica y de nuevas misiones y responsabilidades.

Se brindó, luego, un homenaje al jurista santiagueño, doctor Antonio Castiglione, que estuvo a cargo del doctor Eduardo L. Vallejo, quien puso de relieve las singulares virtudes del distinguido homenajeado.

Finalmente, el doctor Francisco Ramos Mendez, profesor de la Universidad de Barcelona (España) se refirió a "La observancia de las garantías constitucionales en el proceso penal".



Las autoridades municipales depositan una corona de laureles

ACTO EN LA SALA DE LAS BANDERAS

La Municipalidad distinguió a profesionales extranjeros

Tuvo lugar, en la Sala de Honor de las Banderas, del Monumento Nacional a la enseña patria, un emotivo acto en el cual se hizo entrega de diplomas, declarando "huésped de honor" a distinguidos profesionales extranjeros asistentes al II Encuentro Internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y XII Congreso Argentino de Derecho Procesal.

El encuentro, que sesiona en la sala de Luz y Fuerza, reúne a las más destacadas personalidades argentinas en dicha disciplina y a verdaderas autoridades en la materia, provenientes de Uruguay, Brasil, Paraguay, México, Colombia, Austria y España, entre otras naciones.

El acto

La emotiva ceremonia, llevada a cabo en la Sala de Honor de las Banderas de América, fue presidida por el intendente municipal, contador Victor Miguel Cabanellas, quien en la oportunidad estaba acompañado por todos los integrantes del departamento ejecutivo comunal.

El acto, de profundo sentido de hermandad entre los pueblos, comenzó cuando dos delegados del encuentro de derecho procesal procedieron a depositar una corona de laureles fren-

te al pabellón nacional, tras los cual se escuchó un toque de silencio. Similar actitud se efectuó seguidamente ante las enseñas de los países de América y de España y Austria, cuando el intendente municipal, acompañado de los secretarios de Hacienda y de Gobierno, procedieron a depositar una ofrenda floral.

Tras escucharse las estrofas del Himno Nacional, el secretario de Gobierno municipal, doctor José María Cristia, hizo uso de la palabra, expresando que "el intendente y los miembros de su Departamento Ejecutivo, han querido invitar a ustedes a esta Sala de Honor a las Banderas, a fin de rendir homenaje, de entrañable sentido fraternal, a los pabellones de los países representados ante este encuentro internacional de derecho procesal, y por eso hemos incorporado hoy a este lugar, los colores de España y Austria".

Continuó diciendo el doc-

tor Cristia que "quizas ahora como nunca cobra fuerza en los habitantes del nuevo mundo, el sentido de solidaridad entre los pueblos, ese sentido americanista, que tuvieron hombres como Belgrano, creador de nuestra bandera; Bolívar, San Martín y demás héroes de la emancipación. Cuando Belgrano, el 27 de febrero de 1812, al enarbolar la bandera por primera vez, habló de la América del Sur, como futuro templo de la independencia y la libertad, no estaba haciendo exclusiones, su pensamiento abarcaba la totalidad del continente.

"No hay ninguna duda —expuso el doctor Cristia— que sesiones como las que se están efectuando, contribuyen al afianzamiento del sentido fraternal".

Acto seguido, el presidente del II Encuentro Internacional de Derecho Procesal, doctor Humberto Sierra, manifestó su profundo agradecimiento y su emoción por el recuerdo invaluable que "enlaza a las patrias y hace sentir el origen común".

Seguidamente, el contador Cabanellas hizo entrega a cada uno de los miembros extranjeros asistentes al encuentro de derecho procesal, de un diploma declarándolos "Huésped Distinguido de la Ciudad".

Los visitantes, finalizado el acto, procedieron a firmar el libro de honor que se halla en la Sala de las Banderas de América.

Homenaje a profesionales



El intendente entrega un diploma a uno de los asistentes al congreso

Se está desarrollando en nuestra ciudad el "Segundo encuentro internacional del Instituto Panamericano de Derecho Procesal" —el decimosegundo "Congreso argentino"— con la participación de las más destacadas personalidades argentinas en esta disciplina y la de otros especialistas que llegaron desde Uruguay, México, Brasil, Colombia, Paraguay, Austria y España. En el marco de ese encuentro, se realizó una ceremonia, en la Sala de Honor de las Banderas de América que estuvo presidida por el intendente municipal, Víctor Cabanellas, quien fue acompañado por todos los secretarios y subsecretarios del Departamento Ejecutivo comunal.

Dos delegados del "Segundo encuentro internacional del Derecho Procesal" dieron comienzo al acto depositando una corona de laureles frente al pabellón nacional. Seguidamente se concretó un toque de silencio.

Inmediatamente después y ante las enseñas de los países de América, España y Austria, el intendente junto a los secretarios de Hacienda, Enrique Martínez Colomar, y el de gobierno, José María Cristia, procedieron a depositar sendas ofrendas florales.

Se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y luego hizo uso de la palabra el doctor Cristia.

"El intendente municipal y los miembros del Departamento Ejecutivo —dijo el secre-

tario de Gobierno— han querido invitar a ustedes a esta Sala de Honor de las Banderas, a fin de rendir homenaje a los pabellones de los países representados en este congreso, por eso hemos incorporado hoy a este lugar los colores de España y Austria.

Seguidamente señaló Cristia que "quizá ahora —como nunca— cobre fuerza en los habitantes del nuevo mundo, el sentido de solidaridad entre los pueblos; ese sentido americanista que tuvieron hombres como Belgrano, Bolívar, San Martín y demás héroes de la emancipación", agregando luego que "cuando Belgrano, el veintisiete de febrero de 1812, habló de América del Sur como futuro templo de la independencia y la libertad, no estaba haciendo exclusiones: su pensamiento abarcaba la totalidad del continente.

Finalmente sentenció Cristia que "no hay ninguna duda que sesiones como las que están efectuando, contribuyen al afianzamiento del sentido fraterno".

Luego de la alocución del secretario de Gobierno de la Municipalidad, el presidente del "II encuentro internacional", doctor Humberto Sierra, manifestó su profundo agradecimiento expresando que "esto enlaza a las patrias y hace sentir el origen común".

Por último se hizo entrega de diplomas a los asistentes, declarándolos "huéspedes distinguidos de la ciudad".

Homenaje a la patria en el congreso de derecho procesal

En el curso de un parentesis observado en medio de la intensa actividad académica que desarrolla el XII Congreso Argentino de Derecho Procesal y II Encuentro Panamericano de la misma disciplina, se rindió en la sala de actos de Luz y Fuerza, en horas del mediodía de ayer, un sentido homenaje a la patria al cumplirse un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo.

Intervino en el acto la Banda Municipal de Música ejecutando el Himno Nacional, cuyas estrofas fueron coreadas por los participantes, tras lo cual pronunció una vibrante alocución el ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe, doctor Eduardo Sutter Schneider, quien recordó aspectos salientes de la Gesta de Mayo.

Dijo el doctor Sutter Schneider que la misma es "símbolo de nuestra patria, grito de libertad que desde el Plata abrazó todo un continente", agregando más adelante que "Mayo grita su libertad desde el Plata y prende su pendón en el Chimborazo. Hoy, desde Rosario, por el camino de la justicia, queremos proclamar la unidad de Latinoamérica, fórmula imprescindible para lograr la paz. En efecto —siguió diciendo el ministro de Gobierno de Santa Fe—, en más de una oportunidad, en el acto inaugural de este importante acontecimiento, se proclamó que la justicia es el camino que nos llevará a la paz, a una paz dinámica y creadora, a una paz que signifique una creciente solidaridad. La justicia exige leyes de fondo que realcen los principios del derecho natural, y procedimientos claros, ágiles, que permitan la aplicación de esos principios. Si Latinoamérica desea ser cada vez más una unidad múltiple, debemos trabajar en todos los campos para el logro de esa paulatina integración".

Los congresistas fueron luego agasajados con un almuerzo criollo en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Unidad Regional II, ofrecido por las autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. En horas de la tarde, los juristas de nuestro país y del extranjero que participan del importante congreso visitaron distintos lugares típicos de nuestra ciudad, culminando la jornada con una reunión folclórica que tuvo lugar en el Instituto de la Tradición "Martín Fierro".

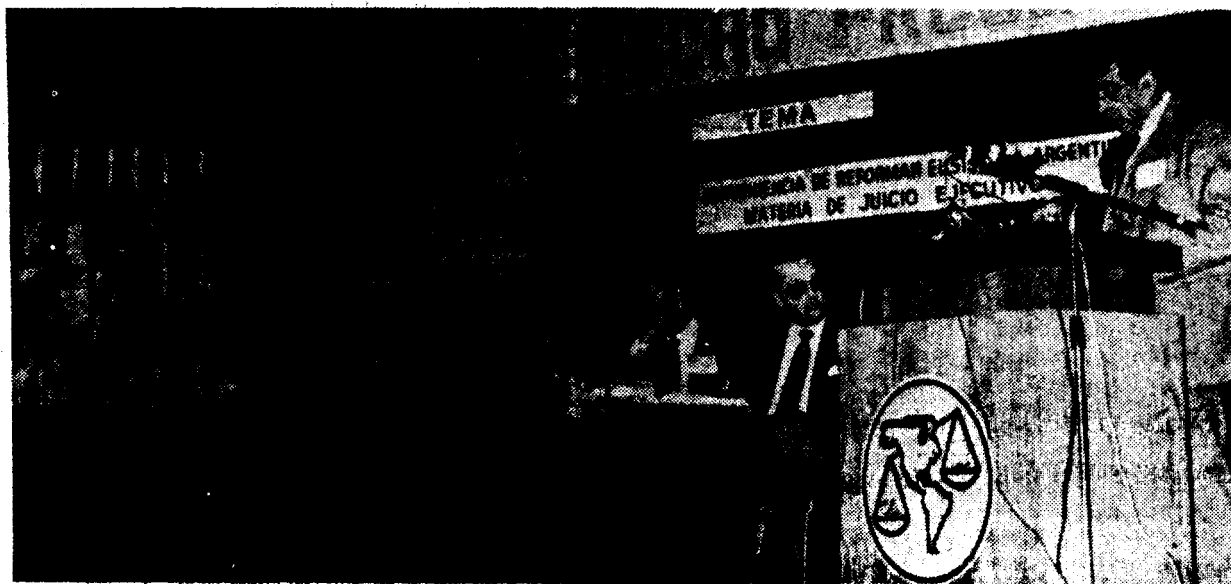
La exposición del tema N° 6 incluido en el programa original del congreso. Se trata de "Conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo" y su desarrollo estará a car-

go del presidente de la comisión organizadora del congreso, doctor Adolfo Alvarado Velloso, como ponente nacional, y el doctor Jesús Zamora Pierce, de México.

Del Dr. Briseño Sierra

Durante la jornada académica de la víspera, y en el marco del II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal que se desarrolla juntamente con el XII Congreso Argentino de la especialidad, se escuchó una brillante exposición del distinguido catedrático y tratadista mejicano doctor Humberto Briseño Sierra. El mismo, altamente calificado por su versación jurídica y la profundidad de sus juicios vertidos en numerosas publicaciones especializadas, se refirió a "El arbitraje comercial, nacional e internacional", que constituyó el tema único en tratamiento en dicho encuentro. Cabe subrayar que el doctor Briseño Sierra es presidente de la Academia Mexicana de Arbitraje, secretario general de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC) —único organismo privado reconocido por las Naciones Unidas— y autor de numerosos libros y tratados sobre la especialidad.

Derecho procesal: sesionan hasta hoy



Un elevado nivel privó en las sesiones del encuentro de expertos en Derecho Procesal, que hasta hoy deliberan en nuestra ciudad

Culmina hoy el II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal y XII Congreso Argentino de la misma disciplina, declarados de interés nacional, provincial y municipal y que tuvieron comienzo el pasado domingo.

Tomaron parte de ambas reuniones, importantes juristas de Latinoamérica y destacados profesionales de las distintas áreas del derecho en nuestro país.

Entre los principales temas abordados en el congreso nacional figuran el valor probatorio de los medios de confirmación no legislados y aceptados plenamente por la técnica moderna; intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral; controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia; conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo; proceso y fe pública; el debido proceso y garantía constitucional.

En correspondencia al interés con que fueron declaradas las jornadas, participaron de su sesión inaugural representantes del Ministerio de Justicia de la Nación, el gobernador de Santa Fe, Héctor Salvi y el intendente municipal, Víctor Cabanellas. Asimismo se hallaron presentes en la referida sesión, representantes de entidades locales ligadas a la justicia, en sus aspectos gremiales y científicos.

El II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal alcanzó notable brillo con la participación de reconocidas autoridades de la materia a nivel internacional. En este sentido causó favorables comentarios la ponencia del mexicano Evi Echandi, considerado uno de los principales teóricos del derecho procesal en el mundo y dentro de los mejores analistas; por su humanista concepción de espinosos temas como pena de muerte o justicia militar.

En otro orden de cosas, también despertó gran curiosidad la exposición del jurista mejicano Humberto Briseño Sierra, quien propuso la formación de centros de arbitraje en América para evitar los gastos de justicia que acarrea litigar cuestiones de derecho ocurridas en nuestro continente, en tribunales europeos. Briseño Sierra es considerado por sus pares el creador del arbitraje privado.

Antecedentes

La serie de congresos nacionales de derecho procesal

comenzó en 1939, en la ciudad de Córdoba. El segundo congreso tuvo efecto en 1948 en Salta y el tercero en 1962 en Corrientes. En este último se aprobó una serie de principios y recomendaciones fundamentales para la unificación y consecuente reforma de los Códigos Procesales, tanto civiles como penales de todo el país. Con esta intención se conformaron dos comisiones de tres especialistas cada una para que prepararan un proyecto de Código Procesal tipo, uno en materia civil y otro en materia penal.

El cuarto congreso se reunió en Mar del Plata, en 1965, donde se aprobaron los proyectos referidos. Lamentablemente, éstos nunca pudieron ser materia de consideración legislativa. Entre las principales innovaciones se reconoció, en materia de procedimiento civil, la utilización del juicio oral.

En 1968 se realizó en Salta el quinto congreso que analizó la ley 17.454 del 1º de febrero del mismo año, referida a la oficialización del nuevo Código Procesal y Comercial de la Nación.

Dos años después tiene lugar el sexto congreso en Tucumán, y en 1972 se realiza el séptimo congreso nacional de derecho procesal para analizar el tema "Constitución Nacional y Proceso".

El octavo (1976), noveno (1977), décimo (1979) y undécimo (1981) se realizan en Viedma, Resistencia, Salta y La Plata respectivamente.

En cuanto al Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, se trató de un acontecimiento procesal práctico de notable valía, pues durante el congreso nacional se desarrollaron temas absolutamente teóricos, específicos y especializados sobre la materia.

Con motivo de la celebración del VIII Congreso Mexicano de Derecho Procesal realizado en la ciudad de Xalapa, se fundó el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, como institución tendiente a contemplar en la práctica la vigencia doctrinaria elaborada a través de los distintos y ricos aportes que efectúan los miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

En nuestra ciudad las reuniones mencionadas permitieron el funcionamiento conjunto de miembros de un instituto, que no sólo realiza tareas investigativas sino también de coordinación práctica nacional e internacional, con especialistas argentinos en la materia.



Las autoridades presentes en la ceremonia

Clausuraron las jornadas sobre Derecho Procesal

El ministro de Justicia de la Nación, doctor Lucas J. Lennon, clausuró ayer el XII Congreso Argentino de Derecho Procesal y II Encuentro Panamericano de esa materia, que sesionó en Rosario y que contó con la presencia del titular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Adolfo Gabrielli.

Se encontraban presentes el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Santa Fe, doctor Luis Quilici; el fiscal de Estado de la provincia, doctor Jorge de Iriondo, en representación del gobernador de Santa Fe; el representante del intendente de Rosario, el secretario de Gobierno municipal, doctor José María Cristiá; el delegado del Instituto de Derecho Procesal de La Plata, doctor Manuel Pons; el presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, doctor Humberto Briseño Sierra; el presidente del congreso, doctor Adolfo

Alvarado Velloso, congresistas y altas autoridades del quehacer judicial.

El acto de clausura se inició con la entonación de las estrofas del Himno Nacional, que fueron ejecutadas por la Banda de la Unidad Regional II de Policía de Rosario, a cargo del maestro Juan Bautista Sagul. Seguidamente, usó de la palabra el doctor Pons, miembro del XII Congreso de Derecho Procesal, quien resaltó la importancia del congreso. Luego, fue entregado el premio instituido por el Instituto de Derecho Procesal de Rosario al mejor autor novel en comunicación, siendo distinguido el doctor Osvaldo Alfredo Roselli (La Plata).

Posteriormente, en representación de los congresistas americanos y españoles habló el presidente del II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, doctor Humberto Briseño Sierra. Destacó que "hoy —por ayer— concluyen las jorna-

das, pero no las preocupaciones; no terminan los deseos de llevar las conclusiones a nuestros países; no nos vamos con las manos vacías; hemos aprendido".

Acto seguido, el doctor Carlos Andrade Ovando, del Instituto de Derecho Procesal "Del Valle de Cauca", de Cali (Colombia), y la presidenta del mismo, doctora Leonor Quinteros, rindieron un homenaje a los doctores Humberto Briseño Sierra y Adolfo Alvarado Velloso. La distinción consistió en la entrega de un escudo y una bandeja de plata, respectivamente.

También fue homenajeado el doctor Alvarado Velloso. En representación del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, el doctor Dante Barrio De Angelis, tuvo elogiosos conceptos hacia el presidente del congreso, doctor Alvarado Velloso, a quien hizo entrega de una plaqueta recordatoria.

Como cierre de las jornadas de Derecho Procesal, se dirigió a los asistentes el ministro de Justicia de la Nación, doctor Lucas Lennon, quien expresó: "La alta jerarquía científica de esta reunión, que congrego en la ciudad de Rosario a prestigiosos maestros del Derecho Procesal, determinó al gobierno de la Nación hacerse presente, a través de mi persona, en la solemne sesión de clausura, con el propósito de testimoniar su beneplácito con la realización de tan magno acontecimiento". Señaló que "reconforta el espíritu comprobar que estudiosos de la más calificada alcurnia intelectual se dieron cita aquí para debatir sobre los modos más seguros, eficaces y más rápidos de encarnar hoy, ese anhelado y, a veces, escurridizo ideal de Justicia".

Finalmente, el ministro manifestó a los congresistas que "luchando por acunar formulas que garanticen la vigencia de la Justicia estáis, al mismo tiempo, engendrando la paz social que es el anhelo de los argentinos".
~~porque una auténtica paz reconoce en sus bases sanas estructuras jurídicas que aseguren el respeto debido y la efectiva consideración de los derechos esenciales de las personas porque la Justicia por la que vosotros lucháis abre el sendero para la paz que no es mera ausencia de conflictos, sino es Estado ordenado, gozoso, fecundo de la convicción~~

II Encuentro Internacional del
Instituto Panamericano
de Derecho Procesal

XII Congreso Argentino
de Derecho Procesal

22 AL 28 DE MAYO DE 1983
ROSARIO - ARGENTINA



AEROLINEAS ARGENTINAS



Organiza:

Centro de Estudios Procesales de Rosario.

Auspician:

Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Colegio de Abogados de Rosario.

Colegio de Escribanos de Rosario.

Colegio de Procuradores de Rosario.

Agencia Oficial de Viajes:

Ovalle Viajes.

Transportador Oficial:

Aerolíneas Argentinas.

Correspondencia:

CENTRO DE ESTUDIOS
PROCESALES

Dorrego 1748

Tel. 822921

2000 Rosario

ARGENTINA

Reservas:

OVALLE VIAJES

Santa Fe 837

Tel. 210808 - 249589 - 240043

TX 41908 OVAVI AR

2000 Rosario

ARGENTINA

COMISION ORGANIZADORA

Presidente:

ADOLFO ALVARADO VELLOSO

(Instituto Panamericano de Derecho Procesal y Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.).

Vicepresidentes:

JORGE WALTER PEYRANO

(Facultad Católica de Derecho).

ADRIO GIOVANNONI

(Facultad de Derecho de la U.N.R.)

Secretario General:

EDUARDO J. BARRIOS

(Colegio de Abogados de Rosario).

Prosecretario:

OMAR VERGARA

(Centro de Estudios Procesales de Rosario).

Tesorero:

VICTOR MARQUINEZ MERLIN

(Colegio de Abogados de Rosario).

Protesorero:

ALFREDO H. LAURIA

(Centro de Estudios Procesales de Rosario).

Vocales:

ADOLFO PRUNOTTO

(Colegio de Magistrados de Santa Fe).

ENZO G. MOGNI

(Colegio de Escribanos de Rosario).

BENJAMIN SCHVARZTMAN

(Colegio de Procuradores de Rosario).

TEMARIO DEL XII CONGRESO ARGENTINO

1. *Valor probatorio de los medios de confirmación no registrados y aceptados plenamente por la técnica moderna.*

Ponente Nacional: Jorge Walter Peyrano (Rosario)
Ponente Internacional: Hernando Devis Echandia (Colombia)

2. *Intervención de terceros en los procesos civil, penal y laboral.*

Ponente Nacional: Eduardo Lucio Vallejo (Tucumán)
Ponente Internacional: Jairo Parra Quijano (Colombia)

3. *Controles y eficacia en el funcionamiento del servicio de justicia.*

Ponente Nacional: Augusto Mario Morello (La Plata)
Ponente Internacional: Gonzalo Zambrano Palacios (Ecuador)

4. *La defensa de los intereses del consumidor.*

Ponente Nacional: Jorge Vázquez Rossi (Santa Fe)
Ponente Internacional: Jesús Arroyo Moreno (México)

5. *Conveniencia de la participación del querellante conjunto.*

Ponente Nacional: José I. Cafferata Nores (Córdoba)
Ponente Internacional: Dante Barrios De Angelis (Uruguay)

6. *Conveniencia de reformar el sistema argentino en materia de juicio ejecutivo.*

Ponente Nacional: Adolfo Alvarado Velloso (Rosario)
Ponente Internacional: Jesús Zamora Pierce (México)

7. *¿Constitucionalidad del régimen procesal de lo contencioso administrativo en instancia única judicial?*

Ponente Nacional: Efraín Quevedo Mendoza (Mendoza)
Ponente Internacional: Alfredo Buzaid (Brasil)

8. *Proceso y fe pública.*

Ponente Nacional: Mario A. Zinny (Rosario)
Ponente Internacional: Mario Aguirre Godoy (Guatemala)

9. *Problemática procesal del juicio de concurso.*

Ponente Nacional: Angel F. Garrote (Santa Fe)
Ponente Internacional: Jesús María Sanguino (Colombia)

10. *El debido proceso, garantía constitucional.*

Ponente Nacional: Fernando De la Rúa (Bs. Aires)
Ponente Internacional: Gonzalo Armienta C. (México)

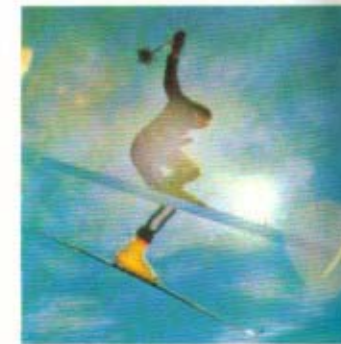
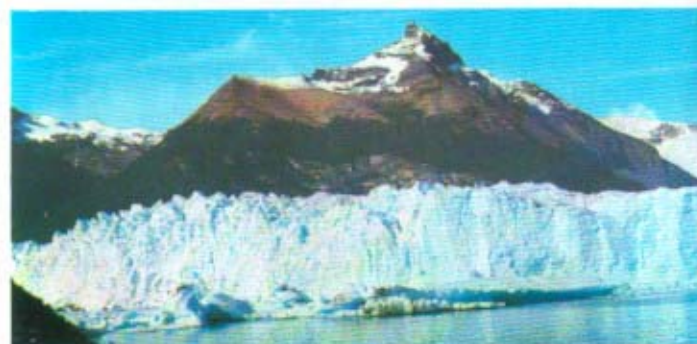
TEMA DEL II ENCUENTRO PANAMERICANO

El arbitraje comercial, nacional e internacional.

Ponente único: Humberto Briseño Sierra (México).

PROGRAMA

HORA		DOMINGO 22	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27
De	A						
09	10	Recepción y alojamiento	Exposición y deliberación	Exposición y deliberación	Sesión Instituto Panamericano	Exposición y deliberación	Exposición y deliberación
10	11		TEMA 1	TEMA 3		TEMA 6	TEMA 9
11	12						
12	13		Conferencia	Conferencia	Acto homenaje 25 de Mayo	Conferencia	Conferencia
13	16		Almuerzo libre	Almuerzo libre	Almuerzo criollo	Almuerzo libre	Almuerzo libre
16	17	Inscripción y entrega de credenciales y material de trabajo	Exposición y deliberación	Exposición y deliberación		Exposición y deliberación	Exposición y deliberación
17	18		TEMA 2	TEMA 4		TEMA 7	TEMA 10
18	19			Exposición y deliberación	Tarde libre	Exposición y deliberación	
19	20	Sesión inaugural	Conferencia	TEMA 5		TEMA 8	Sesión de clausura
22		Noche libre	Reunión social Bienvenida	Función teatral	Noche libre	Noche libre	Cena y baile de despedida



RECEPCION EN BUENOS AIRES

Mayo

- 20 Recepción en el aeropuerto y traslado al hotel. Alojamiento.
- 21 Desayuno. Día libre. Excursión opcional: visita a la ciudad de Buenos Aires.
- 22 Desayuno. Traslado desde el hotel al aeropuerto para embarcar con destino a ROSARIO.

PRECIOS TOTALES POR PERSONA EN USA *

Hoteles	Single	Noche Adic.	Doble	Noche Adic.
Primera Categoría	129	53	75	30
Turista Superior	85	30	56	20

NOTA: Si Ud. llega antes o después del 20 de mayo, sume o reste las noches adicionales correspondientes.

RECEPCION EN ROSARIO

Mayo

- 22 Recepción en el aeropuerto y traslado al hotel. Alojamiento.
- 23 Desayuno Alojamiento.
- 24 Desayuno. Alojamiento.
- 25 Desayuno. Alojamiento.
- 26 Desayuno. Alojamiento.
- 27 Desayuno. Alojamiento.
- 28 Desayuno. Traslado desde el hotel hacia el aeropuerto.

PRECIOS TOTALES POR PERSONA EN USA *

Hoteles	Single	Doble
Primera Categoría	160	118
Turista Superior	110	82

* Precios indicativos al 10-2-83, sujetos a reajustes sin previo aviso.

NOTA MUY IMPORTANTE

La Comisión Organizadora pone especial énfasis en advertir que, por razones que obviamente hacen a una buena y eficiente organización, se limitará la asistencia al II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal y XII Congreso Argentino de Derecho Procesal a un total definitivo de 400 personas, que serán inscriptas por riguroso orden de llegada de la ficha respectiva.

También advierte que, luego de cubrir el cupo fijado o, en su caso, después del 15 de mayo de 1983, no aceptará inscripción alguna.



II ENCUENTRO PANAMERICANO y XII CONGRESO ARGENTINO de DERECHO PROCESAL

Rosario (Argentina), 22 al 27 de Mayo de 1983

A

Adolfo Alvarado Velloso
Ponente General

Eduardo Jose Barrios
EDUARDO JOSE BARRIOS
SECRETARIO

Humberto Briseño Sierra
HUMBERTO BRISEÑO SIERRA
PRESIDENTE INSTITUTO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL

p.g. Adolfo Alvarado Velloso
ADOLFO ALVARADO VELLOSO
PRESIDENTE





**II ENCUENTRO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL**



**XII CONGRESO ARGENTINO
DE DERECHO PROCESAL**

ROSARIO, ARGENTINA, 22 AL 27 DE MAYO DE 1983

DERECHO Y PROSE

TEMA

CONVENIENCIA DE REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO EN
MATERIA DE JUICIO ESECU

